Universidad Nacional del Este
Facultad de Ciencias Económicas
Avda. Universidad Nacional del Este y Avda. Paraguay - Km 8 Acaray
Campus Universitario - Ciudad del Este - Paraguay
(061) 575 056 / 575 082 - www.fceune.edu.py

LLAMADO: ADQUISICIÓN DE ARTICULOS ELECTRICOS Y DE FERRETERIA

Informe de Evaluación

Ciudad del Este, 24 de Mayo de 2021

El comité de evaluación de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Este, ha realizado el análisis de los documentos sustanciales, formales y de las muestras del llamado para la Adquisición de Artículos Eléctricos y de Ferretería, a través de la modalidad de Contratación Directa. La apertura de sobres se realizó el día 17 de mayo/2021 a las 07:20 horas; habiéndose presentado para el efecto un solo oferente, conforme al Acta de Apertura No. 01/2021, que forma parte del presente informe.

1. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

El comité procede a analizar las documentaciones legales requeridas en el PBC presentadas por la firma según el siguiente detalle:

a) Análisis de las documentaciones sustanciales:

Documentos requeridos	S&V Servis del grupo Megga Import Export	CMGV	CR Construcciones	Cumple	No Cumple
Formulario de presentación de Ofertas y Planilla de precios	Están debidamente completadas	Están debidamente completadas	Están debidamente completadas	Cumple	
CI. del Representante	Presentó	Presentó	Presentó	Cumple	
Declaración Jurada del Art. 40	Presentó original Presentó s/SIPE. Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15 en su Art. 1°, Inc. a), se ha verificado que los registros del oferente no se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40. Y según el Inc. "b" del Art. 1° de la Resolución 849/15, los registros no aparecen en la base de datos del SINARH ni de la Secretaría de la Función Pública, conforme se establece en la Ley 1626/00 "De la Función Pública".	Presentó original Presentó s/SIPE. Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15 en su Art. 1°, Inc. a), se ha verificado que los registros del oferente no se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40. Y según el Inc. "b" del Art. 1° de la Resolución 849/15, los registros no aparecen en la base de datos del SINARH ni de la Secretaría de la Función Pública, conforme se establece en la Ley 1626/00 "De la Función Pública".	Presentó original Presentó s/SIPE. Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15 en su Art. 1°, Inc. a), se ha verificado que los registros del oferente no se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40. Y según el Inc. "b" del Art. 1° de la Resolución 849/15, los registros no aparecen en la base de datos del SINARH ni de la Secretaría de la Función Pública, conforme se establece en la Ley 1626/00 "De la Función Pública".	Cumple	
Póliza de seguro de mantenimiento de ofertas	Presentó original	Presentó declaracion de mantenimiento de ofertas	Presentó declaracion de mantenimiento de ofertas	Cumple	
Constitución de Sociedad	N/A	N/A	N/A	N/A	
Poder de representation	Presentó	Presentó	Presentó	Cumple	
Muestras	Presentó	Presentó	Presentó	Cumple	

b) A continuación se verifican las documentaciones de carácter formal requeridas en el Anexo E del Pliego de Bases y Condiciones.

Documentos requeridos	S&V Servis de Megga Import Export	Cumple	No Cumple
Constancia del SIPE	Presentó	Cumple	
Declaración Jurada de no contratar con menores	Presentó	Cumple	
Documentaciones Tributarias (IVA, Renta, Ruc, CCT, Balances, Patente)	S/SIPE todos activos	Cumple	
Especificaciones Técnicas	Presentó	Cumple	
Copias de Contratos o facturaciones	Presentó	Cumple	

2. CUADRO COMPARTIVO

Se adjunta en forma anexa.

El monto total de la oferta asciende a la suma de: Gs. 170.368.000. (Guaraníes ciento setenta millones trescientos sesenta y ocho mil).

No se produjeron errores aritméticos en la comparación de la oferta. Se selecciona provisoriamente a la única oferta, evaluada como la más baja y se procederá a analizar en detalle cada una de ellas para verificar su cumplimiento con los demás requisitos, de acuerdo a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones.
La empresa presento el desglose de los precios unitarios que presentaron en su oferta en consideración a la Ley 5554/16 en su Art. 135 a pedido de la convocante.

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se selecciona provisoriamente a la oferta evaluada como la más baja por el total y se procede a analizar en detalle cada una de ellas para verificar su cumplimiento con las especificaciones, a fin de evaluar técnicamente con las siguientes observaciones:

Ítem	Descripción	Criterios de Evaluación.	S&V Servis de Megga Import Export
1	Adquisición de Artículos Eléctricos y de Ferretería	- Especificaciones Técnicas	Cumple con lo solicitado en el PBC.

Margen de Preferencia para productos y/o servicios nacionales
No se ha aplicado este criterio.
Criterio de desempate
No se ha aplicado este criterio.

Capacidad Financiera

EMPRESA S&V Servis de Megga Import Export									
INDICES FINANCIEROS		AÑO 2017		AÑO 2018		AÑO 2019		PROMEDIO	CALIFICACIÓN
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	215.514.573	1,42	469.661.379	2,91	[illegible]	5,10	475.591.296	CUMPLE

	PASIVO CORRIENTE	22.887.315		161.219.537		145.563.649		109.890.167	

EMPRESA S&V Servís de Megga Import Export									
INDICES FINANCIEROS		AÑO 2015		AÑO 2016		AÑO 2027		PROMEDIO	CALIFICACIÓN
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	22.887.315	0,09	161.219.537	0,31	145.563.649	0,18	109.890.167	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	261.667.124		516.053.231		788.473.253		522.064.536	
RENTABILIDAD	UTILIDAD DIMPUESTOS	73.585.163	0,45	115.814.584	0,70	288.210.446	1,75	159.203.398	CUMPLE
	CAPITAL	164.496.640		164.496.640		164.496.640		164.496.640	

Experiencia

Proveedor: S&V Servís de Megga Import Export	Experiencia en el ramo
Experiencia - Requisitos	**Observación**
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. 2015, 2016, 2017, 2018, 2019. 50% como mínimo del monto total ofertado.	Presentó todas las documentaciones requeridas y una vez verificadas se concluye que todas cumplen con los requerimientos del PBC.
2. Certificados deberán ser de bienes de las mismas características solicitadas en el presente Pliego de Bases de **Ferreteria**	Presentó todas las documentaciones requeridas y una vez verificadas se concluye que todas cumplen con los requerimientos del PBC.

Capacidad Técnica: No aplica

Verificación de los precios ofertas por las firmas participantes:
*Atendiendo a la Resolución de la DNCP N° 1173/16 "**Análisis de precios ofertados**. Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición de precios ofertado cuando la diferencia entre precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.*
Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems)
El Comité de Evaluación ha considerado que la oferta presentada por la firma **S&V Servís del Grupo Megga Import Export, se encuentran dentro de los márgenes admitidos.**

4. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Considerando lo dispuesto por la Ley 2051/03, su Decreto reglamentario 21.909 y el Pliego de Bases y Condiciones, la oferta presentada, la evaluación técnica y el análisis de las documentaciones legales, además de los requisitos establecidos para la adjudicación del presente llamado y teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria; este Comité de Evaluación recomienda:

1. **Adjudicar** a la firma **S&V Servis del Grupo Megga Import Export**, por un monto total de **Gs. 170.368.000** (Guaraníes ciento setenta millones trescientos sesenta y ocho mil) para la adquisición de Productos de Artículos Eléctricos y de Ferretería, por haber presentado su oferta mas baja y acorde a la disponibilidad presupuestaria y cumplir con los requerimientos legales y técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al cuadro de precios adjudicados que forma parte de la presente evaluación, y conforme se establece en el Art. 34 Inc. "c" de la Ley 2051/03.

Sr. Wualdo Sebastían Ortíz
Miembro del Comité

Lic. Sonia Carolina Rivas
Miembro del Comité

Lic. Oscar G. López Acosta
Miembro del Comité

Lic. Néstor Darío Almada
Director de Administración y Finanzas